



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN, S.A. DE C.V.
DIRECCIÓN GENERAL
COORDINACIÓN DE COMERCIALIZACIÓN Y ABASTECIMIENTO
UNIDAD DEPENDIENTE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° COMISA-LPN-002-2024

ADQUISICIÓN DE "MEDALLAS EN PLATA PURA LEY 999.9/1000, PREMIO POR RECONOCIMIENTO DE ANTIGÜEDAD EN EL SERVICIO PÚBLICO DE LA CDMX Y KIT PREMIO DE ESTÍMULO Y/O RECOMPENSA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CDMX", EJERCICIO 2024

"ACTA DE JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES"

En la Ciudad de México, siendo las dieciséis horas con treinta minutos, del día treinta de octubre de dos mil veinticuatro, día y hora señalados para llevar a cabo la **Junta de Aclaración de Bases de la Licitación Pública Nacional N° COMISA-LPN-002-2024, para la Adquisición de "Medallas en Plata Pura Ley 999.9/1000 Premio por Reconocimiento de Antigüedad en el Servicio Público de la CDMX y Kit Premio de Estímulo y/o Recompensa de la Administración Pública de la CDMX", Ejercicio 2024**, que se celebra con fundamento en los artículos 33 y 43, de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 41 de su Reglamento y demás disposiciones legales y administrativas complementarias vigentes, en la **Sala de Juntas de la Coordinación Operativa de Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.**, ubicada en calle Gobernador General José Morán, No. 218, primer piso, Colonia Ampliación Daniel Garza, Alcaldía Miguel Hidalgo, Código Postal 11840, Ciudad de México, se reunieron por parte de **Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V. y del Área Requirente:** Mtra. Isaceln Isaloren Ponce, Coordinadora de Comercialización y Abastecimiento; C. Sonia Delgado Miranda, Jefa de Unidad Departamental de Adquisiciones; Lic. Francisco Javier Arellano Virgen, Coordinador de Administración y Finanzas; C. Francisco Zamora Gallardo, Subjefe de Unidad Departamental de Almacenes; Lic. Tania González García, Representante de la Coordinación Jurídica y Normativa; por parte del **Órgano Interno de Control en Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.**, el Lic. Carlos Guerrero Gallardo, Jefe de Unidad Departamental de Auditoría; por las **Empresas Licitantes** los C.C. Miguel Ángel Jurado Aguilar de Imperio de Metal, S.A. de C.V. y David Xicoténcatl López Tenorio de Trofeos Elite de México, S.A. de C.V., quienes dejan asentados los siguientes: -----

HECHOS: -----

Este evento es presidido por la Mtra. Isaceln Isaloren Ponce, Coordinadora de Comercialización y Abastecimiento, asistida por la C. Sonia Delgado Miranda, Jefa de Unidad Departamental de Adquisiciones, designadas como responsable del evento y es efectuado con fundamento en lo establecido en el artículo 43 quinto párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 41 fracción I de su Reglamento y demás disposiciones relativas y aplicables vigentes, quien procede a dar inicio al acto, presentando a los servidores públicos que asisten al mismo. -----

Los actos del presente procedimiento de **Licitación Pública Nacional N° COMISA-LPN-002-2024** podrán ser presididos por la Lic. Rosalba Aragón Peredo, Directora General; y/o la Mtra. Isaceln Isaloren Ponce, Coordinadora de Comercialización y Abastecimiento; y/o Sonia Delgado Miranda, Jefa de Unidad Departamental de Adquisiciones, adscritas a Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V., quienes están designadas como responsables del presente procedimiento de Licitación Pública Nacional. -----

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° COMISA-LPN-002-2024

ADQUISICIÓN DE "MEDALLAS EN PLATA PURA LEY 999.9/1000, PREMIO POR RECONOCIMIENTO DE ANTIGÜEDAD EN EL SERVICIO PÚBLICO DE LA CDMX Y KIT PREMIO DE ESTÍMULO Y/O RECOMPENSA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CDMX", EJERCICIO 2024

"ACTA DE JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES"

La Mtra. Isaceln Isaloren Ponce, Coordinadora de Comercialización y Abastecimiento, procedió a explicar el mecanismo del evento para dar respuesta a las preguntas y aclaraciones que formulen los licitantes, conforme a lo establecido en el punto 4.1 de las propias bases.

Se indica a los presentes que las precisiones, aclaraciones o respuestas que se realicen en este evento, formarán parte integrante de las bases de la Licitación Pública Nacional No. COMISA-LPN-002-2024 y se entenderán como válidas y obligatorias para todos los licitantes, a quienes se entregará copia fotostática de la presente acta; para aquellos licitantes que no asistieron al presente acto y adquirieron bases, se les informa que el acta de junta de aclaraciones estará disponible en la Coordinación de Comercialización y Abastecimiento ubicada en General Victoriano Zepeda, No. 22, planta baja, colonia Observatorio, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11860 en la Ciudad de México o en la dirección de Internet: http://www.comisa.cdmx.gob.mx.

Asimismo, la convocante comunica que se realizan las siguientes precisiones a las bases del presente procedimiento de Licitación Pública Nacional No. COMISA-LPN-002-2024, en términos del artículo 37 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, las cuales se entenderán válidas y obligatorias para la presentación de las propuestas.

I. Precisiones de carácter administrativo.

- 1. Al presente procedimiento de Licitación Pública Nacional corresponde el número COMISA-LPN-002-2024 para la Adquisición de "Medallas en Plata Pura Ley 999.9/1000 Premio por Reconocimiento de Antigüedad en el Servicio Público de la CDMX y Kit Premio de Estímulo y/o Recompensa de la Administración Pública de la CDMX", Ejercicio 2024; mismo que deberá ser indicado en los escritos de la Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Técnica y Económica los cuales deberán ser dirigidos a Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.
2. Las propuestas que presenten los licitantes deberán cumplir con las especificaciones, características y calidad requerida en el "Anexo 1" de las bases del procedimiento y lo asentado en el acta del presente evento.
3. Los formatos que se incluyen en las bases deben considerarse una guía en el procedimiento, por lo que la correcta presentación de la propuesta es responsabilidad de los licitantes, se recomienda para una mejor conducción del procedimiento, que en cada uno de los escritos y manifiestos se indique el inciso y título del escrito.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° COMISA-LPN-002-2024

ADQUISICIÓN DE "MEDALLAS EN PLATA PURA LEY 999.9/1000, PREMIO POR RECONOCIMIENTO DE ANTIGÜEDAD EN EL SERVICIO PÚBLICO DE LA CDMX Y KIT PREMIO DE ESTÍMULO Y/O RECOMPENSA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CDMX", EJERCICIO 2024

"ACTA DE JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES"

4. Para una mejor conducción del procedimiento se solicita que la información presentada por escrito en la propuesta técnica y propuesta económica sean almacenadas en CD ROM o dispositivo USB, con carácter devolutivo en archivos Microsoft Word o Excel, el no presentar el archivo electrónico no es motivo de descalificación. -----
5. Todas las propuestas de la documentación legal y administrativa, propuesta técnica y económica deberán presentarse foliadas de manera consecutiva y separada por cada una de las propuestas (la no presentación de la propuesta foliada no es motivo de descalificación se solicita para una mejor conducción del procedimiento). -----
6. Todas las cartas, escritos y manifestaciones deberán presentarse por escrito, en español, sin tachaduras, ni enmendaduras; estar firmadas por el representante legal de la persona moral licitante o directamente por el licitante si es persona física o por su representante legal; indicar denominación o razón social del licitante, Registro Federal de Contribuyentes, domicilio fiscal y en su caso, comercial y domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la Ciudad de México; designar a la persona autorizada para recibir las; número telefónico; señalar la autoridad a la que se dirige y el propósito del escrito. -----
7. La omisión de cualquier documento o requisito descrito en las bases del presente procedimiento licitatorio será motivo de descalificación. -----
8. En la segunda etapa **acto de fallo** y a efecto de obtener las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y oportunidad, se comunicará a los licitantes que podrán ofertar un precio más bajo por los bienes ofertados, con la finalidad de resultar adjudicados, respecto de la propuesta que originalmente haya resultado más benéfica para esta Dependencia; las nuevas posturas se podrán presentar, siempre y cuando, se encuentre presente en el acto, la persona que cuente con poder de representación de la persona física o moral licitante, lo que deberá ser acreditado en el mismo evento. -----
9. En el punto **1.5 Condiciones, Lugar, Horario y Plazo de Entrega de los Bienes dice:** -----
Los bienes deberán ser entregados LAB-Destino (libre a bordo destino) sin costo adicional para **"LA CONVOCANTE"** en el Almacén General, ubicado en calle General José Morán, No. 219, Colonia Ampliación Daniel Garza, Alcaldía Miguel Hidalgo, código postal 11840, Ciudad de México, en un horario de 08:00 a 16:00 horas, de lunes a viernes y en días hábiles, y/o en su caso en el lugar que indique **"LA CONVOCANTE"**, a partir del tercer día hábil siguiente a la emisión del fallo y/o autorización del original mecánico o troquel y hasta el 31 de diciembre de 2024, conforme a lo establecido en el **ANEXO 1, ...** -----

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° COMISA-LPN-002-2024

ADQUISICIÓN DE "MEDALLAS EN PLATA PURA LEY 999.9/1000, PREMIO POR RECONOCIMIENTO DE ANTIGÜEDAD EN EL SERVICIO PÚBLICO DE LA CDMX Y KIT PREMIO DE ESTÍMULO Y/O RECOMPENSA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CDMX", EJERCICIO 2024

"ACTA DE JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES"

Debe decir: -----

Los bienes deberán ser entregados LAB-Destino (libre a bordo destino) sin costo adicional para **"LA CONVOCANTE"** en el Almacén General, ubicado en calle General José Morán, No. 219, Colonia Ampliación Daniel Garza, Alcaldía Miguel Hidalgo, código postal 11840, Ciudad de México, en un horario de 08:00 a 16:00 horas, de lunes a viernes y en días hábiles, y/o en su caso en el lugar que indique **"LA CONVOCANTE"**, a partir del **quinto día hábil** siguiente a la emisión del fallo y **autorización del original mecánico o troquel** y hasta el 31 de diciembre de 2024, conforme a lo establecido en el **ANEXO 1**, ... -----

10. En el punto **4.5 Documentación Legal y Administrativa, inciso h)** dice: -----

h) Constancia de Adeudos: Conforme a lo establecido en los numerales 8.2, 8.3 y 8.4 de la "Circular Contraloría General para el Control y Evaluación de la Gestión Pública: el Desarrollo, Modernización, Innovación y Simplificación Administrativa, y la Atención Ciudadana en la Administración Pública del Distrito Federal", publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal hoy Ciudad de México el día 25 de enero de 2011, y de conformidad con el numeral 5.4.6 de la "Circular Uno 2019, Normatividad en Materia de Administración de Recursos", publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 02 de agosto de 2019 y el Acuerdo por el que se modifica la Circular Uno 2019, Normatividad en Materia de Administración de Recursos, publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 04 de septiembre de 2019, el licitante deberá presentar Constancia de Adeudos correspondiente a los últimos cinco ejercicios, expedida por la Administración Tributaria cuyo trámite se deberá realizar ante la Secretaría de Administración y Finanzas (Tesorería de la Ciudad de México) o en su caso por el SACMEX (Sistema de Aguas de la Ciudad de México) a efecto de verificar que el licitante no cuenta con adeudos pendientes de pago, con respecto de las siguientes contribuciones, en los que les resulte aplicable (la persona física o moral licitante deberá presentar debidamente requisitado el "Anexo 15"): ... -----

Debe decir: -----

h) Constancia de Adeudos: Conforme a lo establecido en los numerales 8.2, 8.3 y 8.4 de la "Circular Contraloría General para el Control y Evaluación de la Gestión Pública: el Desarrollo, Modernización, Innovación y Simplificación Administrativa, y la Atención Ciudadana en la Administración Pública del Distrito Federal", publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal hoy Ciudad de México el día 25 de enero de 2011, y de conformidad con el numeral 5.4.6 de la **"Circular Uno 2024, Normatividad en Materia de Administración de Recursos"**, publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el **20 de septiembre de 2024** el licitante deberá presentar Constancia de Adeudos correspondiente a los últimos cinco ejercicios, expedida por la Administración Tributaria cuyo trámite se deberá realizar ante la Secretaría de Administración y Finanzas (a través de la Tesorería de la Ciudad de México) o en su caso por el SACMEX



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° COMISA-LPN-002-2024

ADQUISICIÓN DE "MEDALLAS EN PLATA PURA LEY 999.9/1000, PREMIO POR RECONOCIMIENTO DE ANTIGÜEDAD EN EL SERVICIO PÚBLICO DE LA CDMX Y KIT PREMIO DE ESTÍMULO Y/O RECOMPENSA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CDMX", EJERCICIO 2024

"ACTA DE JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES"

(Sistema de Aguas de la Ciudad de México) a efecto de verificar que el licitante no cuenta con adeudos pendientes de pago, con respecto de las siguientes contribuciones, en los que les resulte aplicable (la persona física o moral licitante deberá presentar debidamente requisitado el "Anexo 15"): ...

11. En el Anexo 6 dice: A efecto de obtener las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, los licitantes que cumplan con la totalidad de los requisitos legales y administrativos, técnicos y económicos, podrán ofertar precios descendentes en términos porcentuales cuantas veces sea necesario (cuando menos dos rondas), en el formato que a continuación se presenta; lo anterior de conformidad con lo establecido en el numeral 5.6 de la Circular Uno 2019, Normatividad en Materia de Administración de Recursos", publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 02 de agosto de 2019, y el Acuerdo por el que se modifica la Circular Uno 2019, Normatividad en Materia de Administración de Recursos, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 04 de septiembre de 2019, así como en los "Lineamientos Generales para la presentación de precios más bajos para los bienes y servicios objeto del procedimiento licitatorio", publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 14 de abril de 2010. -----

Debe decir: -----

A efecto de obtener las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, los licitantes que cumplan con la totalidad de los requisitos legales y administrativos, técnicos y económicos, podrán ofertar precios descendentes en términos porcentuales cuantas veces sea necesario (cuando menos dos rondas), en el formato que a continuación se presenta; lo anterior de conformidad con lo establecido en el numeral **5.6 de la Circular Uno 2024, Normatividad en Materia de Administración de Recursos**", publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el **20 de septiembre de 2024**, así como en los "Lineamientos Generales para la presentación de precios más bajos para los bienes y servicios objeto del procedimiento licitatorio", publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 14 de abril de 2010. -----

II. Precisiones de carácter técnico. -----

Los representantes del área requirente realizan las siguientes precisiones. -----

1. De conformidad con lo establecido en el artículo 33 fracción XXIII, de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal; y 37 fracción V, de su Reglamento; prevista en el numeral 2.7 de las bases de la **Licitación Pública Nacional, N°. COMISA-LPN-002-2024**, para la **Adquisición de "Medallas en Plata Pura Ley 999.9/1000 Premio por Reconocimiento de Antigüedad en el**



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° COMISA-LPN-002-2024

ADQUISICIÓN DE "MEDALLAS EN PLATA PURA LEY 999.9/1000, PREMIO POR RECONOCIMIENTO DE ANTIGÜEDAD EN EL SERVICIO PÚBLICO DE LA CDMX Y KIT PREMIO DE ESTÍMULO Y/O RECOMPENSA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CDMX", EJERCICIO 2024

"ACTA DE JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES"

Servicio Público de la CDMX y Kit Premio de Estímulo y/o Recompensa de la Administración Pública de la CDMX", Ejercicio 2024, la convocante, Informa que, para el presente procedimiento de Licitación Pública Nacional, se llevarán a cabo visitas a las instalaciones de los licitantes participantes, las cuales se sujetarán a lo siguiente: -----

- A. Se realizarán previo a la emisión del fallo, a todos los licitantes participantes en el presente procedimiento de Licitación Pública Nacional, en horario de 8:00 a 19:00 horas, de lunes a viernes. -----
- B. La convocante, en el acto de presentación y apertura de propuestas, notificará a cada una de las empresas licitantes, que presenten propuesta para participar en el proceso licitatorio y sea aceptada cuantitativamente para realizar el análisis cualitativo correspondiente, la fecha y horario designado para practicar la visita a sus instalaciones; en caso de negarse, será desechada la propuesta; -----
- C. El licitante deberá proporcionar a los representantes de la convocante, todas las facilidades y medios necesarios para llevar a cabo la visita; en caso de negarse, será desechada la propuesta; -----
- D. La visita será realizada por representantes de la convocante, invariablemente se contará con la participación del área requirente y opcionalmente de la Contraloría Interna (de dos a cinco personas) -----
- E. Por parte de la empresa licitante, invariablemente se deberá contar con la presencia del representante legal que haya firmado las propuestas y/o, con la persona que éste designe por escrito, para brindar, al personal designado por la Convocante, todas las facilidades necesarias para llevar a cabo la "Visita a las Instalaciones de la Empresa Licitante, previa a la emisión del fallo"; -----
- F. Se verificará la veracidad de la información proporcionada por el licitante en sus propuestas. En este acto, se da a conocer el formato de acta que se levantara en la "Visita a las Instalaciones de la Empresa Licitante, previa a la emisión del fallo" de la **Licitación Pública Nacional, N°. COMISA-LPN-002-2024, para la Adquisición de "Medallas en Plata Pura Ley 999.9/1000 Premio por Reconocimiento de Antigüedad en el Servicio Público de la CDMX y Kit Premio de Estímulo y/o Recompensa de la Administración Pública de la CDMX", Ejercicio 2024.** --
- G. El resultado de la "**Visita a las Instalaciones de la Empresa Licitante, previa a la emisión del fallo**", formará parte del dictamen que se dará a conocer en el acto de fallo. -----



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° COMISA-LPN-002-2024

ADQUISICIÓN DE "MEDALLAS EN PLATA PURA LEY 999.9/1000, PREMIO POR RECONOCIMIENTO DE ANTIGÜEDAD EN EL SERVICIO PÚBLICO DE LA CDMX Y KIT PREMIO DE ESTÍMULO Y/O RECOMPENSA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CDMX", EJERCICIO 2024

"ACTA DE JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES"

III. Cuestionamientos de las empresas Licitantes

Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V., con fundamento en lo establecido en el artículo 41 fracción I del Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y el punto 4.1 de las bases concursales, con relación a los cuestionamientos de las empresas licitantes, procede a dar contestación a las preguntas formuladas, así como a la aclaración de las dudas planteadas, haciendo la precisión que las de Carácter Administrativo (CA), serán resueltas por la representante de la Coordinación de Comercialización y Abastecimiento y las de Carácter Técnico (CT) por los representantes del área requirente.

Se hace constar que se recibieron cuestionamientos o preguntas, vía correo electrónico, por parte de las empresas licitantes Imperio de Metal, S.A. de C.V. y Trofeos Elite de México, S.A. de C.V., mismas que adquirieron las bases para participar en el presente procedimiento licitatorio; conforme se indican a continuación.

La empresa licitante Imperio de Metal, S.A. de C.V., presenta escrito, del cual se anexa copia a la presente acta, plantea 01 cuestionamiento, el cual es resuelto de acuerdo con lo siguiente:

Pregunta No.	Referencia bases	Pregunta.
01	Anexo 1 partida 2	KIT PREMIO POR RECONOCIMIENTO DE ANTIGÜEDAD EN EL SERVICIO PÚBLICO DE LA CDMX Y PREMIO DE ESTIMULO Y/O RECOMPENSA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CDMX", EJERCICIO 2024. ... Cada Kit, deberá entregarlo en bolsa de plástico sellada. ... PREGUNTA: ¿La entrega del kit puede ser en bolsa de celofán con autoadherible o bolsa de plástico sin sellar?

(CT)

Respuesta: Cada Kit, podrá entregarlo en bolsa de celofán con autoadherible, sin que sea limitante para entregar en bolsa de plástico sellada que permita su fácil revisión y conservación del empaque.

La empresa licitante Trofeos Elite de México, S.A. de C.V., presenta escrito, del cual se anexa copia a la presente acta, plantea 01 cuestionamiento, el cual es resuelto de acuerdo con lo siguiente:

Pregunta No.	Referencia bases	Pregunta.
01	1.26 STOCK DE MATERIALES Y MINERALES 4.6 Propuesta Técnica inciso j)	¿Se aceptará carta bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado se compromete a acreditar que contará con la materia prima suficiente para el proceso de acuñado y fabricación?

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° COMISA-LPN-002-2024

ADQUISICIÓN DE "MEDALLAS EN PLATA PURA LEY 999.9/1000, PREMIO POR RECONOCIMIENTO DE ANTIGÜEDAD EN EL SERVICIO PÚBLICO DE LA CDMX Y KIT PREMIO DE ESTÍMULO Y/O RECOMPENSA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CDMX", EJERCICIO 2024

"ACTA DE JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES"

(CT)

Respuesta: La persona física o moral licitante **deberá acreditar que cuenta, por lo menos, con el cuarenta por ciento de materiales, insumos y minerales para el proceso de acuñado, troquelado y/o fabricación de los bienes objeto del presente procedimiento licitatorio**, lo cual deberá ser presentado dentro de su propuesta técnica conforme a lo indicado en el punto 4.6 Propuesta Técnica inciso j), (no presentarlo de la forma señalada será motivo de descalificación); el cual establece que, deberá presentar la Relación del stock de insumos, minerales y materiales mediante manifestación original bajo protesta de decir verdad en papel membretado de la empresa licitante, firmado por el representante legal, en el que realice la **descripción y/o relación pormenorizada de los insumos, minerales y materiales, acompañada de álbum fotográfico, con que cuenta para el proceso de acuñado, troquel, fabricación, empaque, comercialización y entrega de los bienes, objeto del presente procedimiento licitatorio**, la cual deberá contener de manera enunciativa mas no limitativa: descripción clara y precisa de los insumos, minerales y materiales, con que cuenta, marca, modelo y/o número de parte, grado de integración nacional, país de origen, cantidad, unidad de medida; (no presentarlo de la forma señalada será motivo de descalificación).

A continuación, se pregunta a los representantes de las empresas licitantes presentes en este acto, si se contestaron debidamente sus preguntas, si quedaron aclaradas sus dudas o si tienen alguna otra duda o cuestionamiento que realizar sobre el contenido de las bases concursales del presente procedimiento de Licitación Pública Nacional.

La empresa licitante, **Imperio de Metal, S.A. de C.V.**; realiza 1 cuestionamiento adicional de manera verbal:

Pregunta No.	Referencia bases	Pregunta.
01	Anexo 1	En relación al Anexo 1 partidas 1 y dos, ¿Cuándo nos proporcionaran el Original Mecánico para proceder a elaborar los diseños y troqueles?

(CT)

Respuesta: El Original Mecánico será entregado al proveedor que resulte adjudicado en el acto de Fallo.

A continuación, se pregunta a los representantes de las empresas licitantes presentes en este acto, si se contestaron debidamente sus preguntas, si quedaron aclaradas sus dudas o si tienen alguna otra duda o cuestionamiento que realizar sobre el contenido de las bases concursales del presente procedimiento de Licitación Pública Nacional, manifestando los representantes de las empresas licitantes, que sus dudas fueron debidamente aclaradas y que no tienen otra duda o cuestionamiento



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° COMISA-LPN-002-2024

ADQUISICIÓN DE "MEDALLAS EN PLATA PURA LEY 999.9/1000, PREMIO POR RECONOCIMIENTO DE ANTIGÜEDAD EN EL SERVICIO PÚBLICO DE LA CDMX Y KIT PREMIO DE ESTÍMULO Y/O RECOMPENSA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CDMX", EJERCICIO 2024

"ACTA DE JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES"

alguno que realizar, para elaborar y presentar su propuesta de conformidad con lo solicitado en las bases del procedimiento licitatorio. -----

IV.Fecha y horario para llevar a cabo la Primera Etapa: Acto de Presentación y Apertura de Propuestas. -----

De acuerdo a lo establecido en las bases y el calendario del procedimiento, se reitera a los presentes que de conformidad con el numeral 4.2 de las bases del presente procedimiento de Licitación Pública Nacional, el acto de presentación y apertura de propuestas que contengan la documentación legal, administrativa, propuestas técnica y económica, se celebrará el día 01 de noviembre de 2024 a las 12:30 horas en punto, en ésta misma Sede, sala de juntas de la Coordinación Operativa de Corporación Mexicana de Impresión, S.A de C.V., ubicada en calle General José Morán, No. 218, primer piso, Colonia Ampliación Daniel Garza, Alcaldía Miguel Hidalgo, Código Postal 11840, Ciudad de México. Se reitera que el registro de los licitantes se hará dentro de los 10 minutos previos a la hora citada, una vez iniciado el Evento no se permitirá el registro de ningún licitante, por lo que se solicita a los licitantes e interesados en el presente procedimiento su puntual asistencia. -----

Conclusión del Acto. -----

Quien preside este evento pregunta a los asistentes, servidores públicos y a los representantes de las empresas licitantes, si se contestaron debidamente y de manera completa sus preguntas, si quedaron aclaradas sus dudas o si tienen alguna observación que realizar al presente acto, manifestando los representantes de las empresas licitantes, en conjunto con los demás asistentes, no tener observación alguna. -----

Cierre del Acta -----

No habiendo otro asunto que tratar se cierra la presente acta siendo las diecisiete horas con diez minutos del mismo día de su inicio, procediendo a firmar de conformidad al margen y al calce todos los que en este acto intervinieron, haciendo entrega de copia simple de la misma, para los fines legales correspondientes. -----

(Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin)



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN, S.A. DE C.V.
DIRECCIÓN GENERAL
COORDINACIÓN DE COMERCIALIZACIÓN Y ABASTECIMIENTO
FEATURERA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° COMISA-LPN-002-2024

ADQUISICIÓN DE "MEDALLAS EN PLATA PURA LEY 999.9/1000, PREMIO POR RECONOCIMIENTO DE ANTIGÜEDAD EN EL SERVICIO PÚBLICO DE LA CDMX Y KIT PREMIO DE ESTÍMULO Y/O RECOMPENSA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CDMX", EJERCICIO 2024

"ACTA DE JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES"

Por Corporación Mexicana de Impresión, S.A de C.V.

Mtra. Isaceln Isaloren Ponce
Coordinadora de Comercialización y
Abastecimiento

C. Sonia Delgado Miranda
Jefa de la Unidad Departamental de
Adquisiciones

Lic. Francisco Javier Arellano Virgen
Coordinador de Administración y Finanzas

Lic. Tania González García
Representante de la Coordinación Jurídica
y Normativa

C. Francisco Zamora Gallardo
Subjefe de Unidad Departamental de
Almacenes



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN, S.A. DE C.V.
DIRECCIÓN GENERAL
COORDINACIÓN DE COMERCIALIZACIÓN Y ABASTECIMIENTO
UNIDAD DEPENDIENTE DE ADQUISICIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° COMISA-LPN-002-2024

ADQUISICIÓN DE "MEDALLAS EN PLATA PURA LEY 999.9/1000, PREMIO POR RECONOCIMIENTO DE ANTIGÜEDAD EN EL SERVICIO PÚBLICO DE LA CDMX Y KIT PREMIO DE ESTÍMULO Y/O RECOMPENSA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CDMX", EJERCICIO 2024

"ACTA DE JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES"

**Por el Órgano Interno de Control en
Corporación Mexicana de Impresión, S.A de C.V.**



Lic. Carlos Guerrero Gallardo
Jefe de la Unidad Departamental de Auditoría

Por los Licitantes participantes



C. Miguel Ángel Jurado Aguilar
Imperio de Metal, S.A. de C.V.



C. David Xicoténcatl López Tenorio
Trofeos Elite de México, S.A. de C.V.

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° COMISA-LPN-002-2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE "MEDALLAS EN PLATA PURA LEY 999.9/1000 PREMIO POR RECONOCIMIENTO DE ANTIGÜEDAD EN EL SERVICIO PÚBLICO DE LA CDMX Y KIT PREMIO DE ESTÍMULO Y/O RECOMPENSA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CDMX", EJERCICIO 2024.